

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 5 DE MARZO DE 1827.

SAN EUSEBIO, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de la Merced.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 6 h. y 15', y se oculta á las 5 h. y 45'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	29 8, 70.	59 00	E.	Nublado.
A las 12 del día....	29 8, 00.	62 06.	SSO.	Idem.
Alas 6 de la tarde.	29 7, 05.	62 00.	Idem.	Claro

Mareas en esta bahia

1.a Altamar á las 6 h. 32' mad. 2.a Altamar á las 7 h. 0' tard.
1.a Bajamar á las 12 h. 46' mañ.

EL VENENO DE LA CULEBRA DE CASCABEL.

Un individuo llamado Drake, natural de Londres, de unos 50 años de edad, llegó del Havre á Ruan el 8 de Febrero, con animo de salir al dia siguiente para Paris. Traia de Londres tres culebras de cascabel y algunos cocodrilos nuevos. Apesar de todas sus precauciones para preservarlos del frio en el camino advirtió, con sentimiento, al llegar, que la mas hermosa de las tres culebras habia muerto, y con este motivo la sacó de la jaula con unas pinzas: como las otras dos parecia que tambien estaban muy decaidas, las llevó con la jaula al comedor, colocandolas cerca de la chimenea, y ostigandolas con una barilla creyó que una de ellas estaba tambien muerta. Pa-

ra averiguarlo tuvo la imprudencia de abrir la jaula y coger el reptil por la cabeza y la cola, y acercandose à la ventana empezó à sacudirle à fin de ver si efectivamente habia muerto, cuando la culebra haciendo de repente un cuarto de circulo con la cabeza le mordió en la mano izquierda. Dió Drake un grito, pronunció algunas palabras en ingles, y con el objeto de evitar todo accidente no soltó la culebra hasta meterla de nuevo en la jaula; operacion que dió margen à que le mordiese de nuevo en la palma de la misma mano. Corrió Drake al patio, pidió con apresuracion un médico y buscó agua; pero no habiendola encontrado tan pronto como queria, refregó su mano con hielo. A los dos minutos cogió un cordel y se hizo una fuerte ligadura en la muñeca.

Su agitacion y su angustia se iban aumentando cada vez mas, cuando llegó el médico Fihorel. Su presencia infundió aliento en el paciente, y vió con el mas vivo gozo llegar un brasero con hierros para cauterizar la herida; operacion que se hizo al momento con admiracion de todos los circunstantes. El enfermo tomó en seguida medio vaso de aceyte, y ya parecia haberse calmado, cuando al cabo de algunos minutos se manifestaron los sintomas mas funestos, quitando toda esperanza de salvar aquel desgraciado.

Los sintomas que se presentaron en todo el tiempo que duró lo que puede llamarseagonia del enfermo, no se parecieron enteramente à los que habian visto otros facultativos en iguales circunstancias, lo que se atribuyó à la diferencia del clima y al rigor de la estacion. Mr. Fihorel observó con la mayor exactitud todos los accidentes desde que Drake fué mordido hasta su muerte, que se verificó à las ocho horas y tres cuartos despues de su desgracia. Se hizo que una de las dos culebras mordiese à un conejo, el cual murió à los pocos minutos: se cree que Mr. Fihorel publicará en una memoria que dirigirá à la Academia Realde Medicina, todas las observaciones que hizo en este desgraciado acontecimiento.

Real orden para que se incorporen en sus respectivos cuerpos todos los Oficiales efectivos que se hallen en comisiones, y que se desempeñen estas por ilimitados &c.

Enterado el Rey N. S. de lo que el Inspector general de infanteria ha hecho presente en 4 del actual con motivo de haber solicitado el Comandante del regimiento de cazadores del Rey, 1.º de Ligeros, que el Capitan del mismo cuerpo D. Juan de Piñals, comisionado de Real orden de Secretario de la Junta de Purificaciones de Aragon, se incorporen en sus banderas en virtud de ser

efectivo, y marchar el regimiento al nuevo destino que se le ha dado; se ha servido S. M. resolver que tanto Piñals como todos los Oficiales que siendo efectivos se hallan fuera de los cuerpos con comisiones que no son de los regimientos, se reúnan inmediatamente á estos, desempeñándose aquellas por Oficiales ilimitados; y que los Gefes, Oficiales y Sargentos de todas clases empleados en la Inspeccion general del cargo de dicho Inspector, queden de supernumerarios en los cuerpos á que pertenezcan de efectivos, debiéndose considerar esta medida como ampliacion de la Real orden de L.º del corriente &c. Madrid 20 de Enero de 1827. = Zambrano.

Otra comunicada al Inspector general de infantería, concediendo el aumento de un Subteniente por compañía en los cuerpos de ella, dando preferencia á los ilimitados procedentes de la filas realistas &c.

He dado cuenta al Rey N. S. de lo espuesto por V. S. en papel de 28 de Diciembre último, en que manifiesta que la dotacion de un solo Subteniente por compañía es perjudicial, por ser corto el número de tres Subalternos, respecto á la fuerza de aquellas segun reglamento, y porque estando los cuerpos en diseminacion, siendo excesivo el servicio destacado y de guarnicion, no es posible conservar la disciplina en tan fatal estado; y que no economiza al Real erario, porque no pudiendo separar definitivamente del servicio los Subtenientes ilimitados, disfrutan todo el sueldo lo mismo que los que están empleados, siguiendose ademas el grave daño de que viven en la ociosidad, descuidando la instruccion, y cuando les corresponda sucesivamente el reemplazo, recibirán los regimientos Oficiales poco aptos, y acaso llenos de defectos, deduciendo de todo que por ahora seria conveniente aumentar un Subteniente por compañía para que se desempeñe mejor el servicio, y guardar la disminucion ó reforma de esta clase para cuando, concluido el número de sobrantes, hayan de reemplazarse las vacantes por el ascenso, cuya medida no seria otra cosa que dar á la Real orden de 3 de Octubre de 1825 la ampliacion que exigen las circunstancias; y enterado S. M. de todo, se ha dignado conceder el citado aumento de un Subteniente por compañía en los términos que V. S. propone, dando preferencia á los ilimitados procedentes de las filas realistas. De Real orden &c. Madrid 23 de Enero de 1827. = Zambrano.

EDICTO.— Quien quisiere hacer postura á una casa baja con almacenes de tinajas subterranas para aceite, situada en la calle Ancha de esta villa, señalada con el num. 31 de comisaria, cuyo almacén tiene puerta á la calle de Vaqueros, apreciado

4
judicialmente en 87.542 rvn. Y tambien un pedazo de tierra sembrado de pinar, en el sitio de Troya (a) de las Canteras, término de esta dicha villa, valuado en 7.700 rs. dichos, que ambas fincas se sacan à pública subasta como pertenecientes à la testamentaria de D. Manuel Garcia Arguelles, por término de 30 dias contados desde la fecha, comparecerà à hacer sus proposiciones en la presente escribania, que siendo arregladas les serán admitidas y procederà al remate el dia 31 del presente mes y año à la hora de las doce de la mañana, en las casas del Sr. Alcalde mayor à voz de pregonero segun se acostumbra. Puerto Real y Marzo 1.º de 1827. = Lorenzo Pereira de la Serna, escribano público y de cabildo.

En virtud de providencia del Exmo. Sr. Gobernador Militar y Politico de esta plaza dictada ante mi y à instancia del Sr. Consul de S. M. B. en ella, se sacan à subasta para su venta en el mejor postor 334 cajas de oja de lata, estas por lotes, y 584 barras de hierro de varias menas, todo con averia de agua del mar, depositado en un almacen de esta Real Aduana, y procedente de lo salvado del naufragio del bergantín ingles *Triphena*; y habiendose señalado para el remate la hora de las 12 del Viernes proximo 9 del corriente mes en el espresado sitio del deposito, y cuyo acto deberá celebrarse à la presencia del Dr. D. Antonio Martinez de Posada, Asesor de Guerra interino. Lo que se avisa al público para gobierno de los licitadores. Cadiz 3 de Marzo de 1827. = José Rodriguez Pelaez.

AVISOS.

Se vende un armazon nuevo con puertas de cristales, mostrador y demas enseres, propio para refino, mercerias ú otro cualquier establecimiento: darán razon en el callejon bajo de los Descalzos, núm. 29, cuerpo principal.

Las casas café de Escribanos, plaza de S. Juan de Dios, núm. 212, y la del Hondilo, núm. 177 y 178, se alquilan con traspaso ó sin él, hallandose reparadas de las obras que necesitaban: para tratar de ajuste se acudira à la calle de la Cruz verde, casa del Escudo, núm. 8.

Ines Saez, de 21 años de edad y leche de 8 meses, busca casa donde criar: darán razon en la calle del Meson nuevo, num. 134, casa de la Carraca.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos núm. 69.